27 de agosto de 2024

DE: Ana Lucia Cordoba Velasquez - Secretaria General

PARA: Julian Andres España Piñeros - Jefe de Oficina Participacion Ciudadana y Jurídica 006-11

No. 20240827-1906-I

ASUNTO: CERTIFICADO CTS 136-2024 NO EXISTENCIA EN PLANTA.

Cordial saludo:

CTS 136

LA SECRETARIA GENERAL DEL ORGANISMO DE CONTROL

C E R T I F I C A

Que en la planta de personal de la Contraloría General del Risaralda y una vez revisado el manual de funciones adoptado por Resolución No 050 del 18 de febrero de 2020, el personal es inexistente y/o insuficiente para garantizar el cumplimiento de actividades de ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JURÍDICA, EN LA PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE VEEDORES CIUDADANOS, ASÍ COMO EN LA REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS A LA POBLACIÓN, DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA".***

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente certificado se expide a solicitud de la Oficina Jurídica y de Participación Ciudadana del Órgano de Control, para efectos de soportar procesos de contratación de servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa.

Para constancia, se firma a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente

Ana Lucia Cordoba V.

Ana Lucia Cordoba Velasquez
Secretario General del Organismo de Control 073-13

Proyectó: Kelly Vanessa Cardona Montoya - Secretaria General